

EL JUBILEO EN LA SAGRADA ESCRITURA

- El año jubilar del 2000 (I) -

El jubileo, como tantas otras tradiciones cristianas, hunde sus raíces en el antiguo Testamento. Es una parte más de la rica herencia que el cristianismo recibe del judaísmo. Por ello, en esta primera entrega, nos acercaremos a la sagrada Escritura situando el jubileo dentro del sistema temporal judío así como analizando brevemente su contenido para concluir en Cristo, en quien se produce el jubileo por excelencia.

CADA SIETE DÍAS: EL SÁBADO

Al comienzo de la Biblia, en el libro del Génesis, se nos describe la creación del mundo. La actividad creadora de Dios se despliega a lo largo de seis días, siendo el último día, el séptimo para el descanso. En pueblo judío, imitando a Dios, dedicaba seis días al trabajo y el séptimo al descanso. El Decálogo especifica que el descanso debe hacerlo no sólo el amo, sino también sus hijos e hijas, sus siervos y siervas, sus animales y hasta los extranjeros que estén en el país (Cfr. Ex 20, 8). En definitiva, todos están obligados a descansar el sábado para reponerse del trabajo realizado a lo largo de la semana.

Pero esta razón puramente humanitaria es superada en Ex 31, 12. En este pasaje se insiste nuevamente sobre la obligatoriedad de no trabajar el sábado, sin embargo esta vez se justifica de forma religiosa: “Guardaréis el sábado porque es cosa santa. Se trabajará seis días pero el día séptimo será de descanso completo para dedicarlo al Señor.”

Finalmente, en Dt 5, 12 se añade una nueva perspectiva. Los judíos deben permitir que sus obreros descansen un día a la semana en recuerdo de lo que vivieron en Egipto. Cuando el pueblo judío estaba esclavo en Egipto trabajaba durante todos los días de la semana sin descanso alguno. Aplicando el dicho: Lo que no quieras para ti no lo quieras para nadie, los judíos deben permitir que sus siervos y animales descansen.

CADA SIETE AÑOS: AÑO SABÁTICO

El ritmo que encontramos en la semana también aparece en los años. Seis años se trabaja la tierra y el séptimo año se deja en barbecho para que la tierra descanse y recobre fuerzas (Ex 23, 10). Este año recibe el nombre de año sabbático, por su paralelismo con el sábado. Ahora bien, el año sabbático va más allá que el simple descanso: el esclavo quedará libre después de servir durante seis años (Ex 21, 2-6) y también las deudas contraídas se perdonarán cada séptimo año (Dt 15, 1-3).

CADA SIETE VECES EL AÑO SABÁTICO: AÑO JUBILAR

Transcurridas siete semanas de años (si una semana son siete días, una semana de años son siete años, luego siete veces siete años son cuarenta y nueve), es decir el año cincuenta, comenzaba el año jubilar. Para anunciar el inicio del año jubilar se hacía sonar un cuerno, que en hebreo se dice jobel (de donde viene jubilar). El año jubilar, además de no sembrar, liberar a los esclavos, perdonar las deudas,... se caracteriza por la devolución de la tierra (Lv 25, 8-16). El año cincuenta deben devolverse las tierras a sus propietarios originales, evitando así el latifundismo, porque cuando se vende un campo -aclara la Biblia-, no se vende la tierra sino las cosechas que esa tierra va a dar hasta el próximo jubileo. Por eso el precio se fija dependiendo de los años que queden para el próximo jubileo. Por tanto, el año jubilar era un año de descanso total, de perdón, de restitución, de redención... en definitiva un año en el que se incitaba a volver a empezar, a la conversión hacia Dios.

Como vemos, la celebración del año jubilar tiene fundamentalmente una implicación moral. Analicemos brevemente los deberes sociales que conlleva el año jubilar en el antiguo Testamento:

-El descanso de la tierra: Este deber representa, como hemos visto antes, no sólo el cumplimiento de un precepto, sino también la aspiración a la imitación divina, puesto que Dios también descansa en su trabajo creador.

-La devolución de las propiedades. Esta medida tiende a la nivelación social partiendo de la base de que la tierra, y la propiedad en general, es sólo de Dios y se tiene sólo en usufructo.

-La liberación de los esclavos. Aquí cabe invocar una doctrina semejante al caso de la tierra. La esclavitud se acepta, pero nadie puede ser esclavo a perpetuidad, ya que el único que tiene dominio sobre el hombre es Dios.

-El perdón de las deudas. Eran las deudas no pagadas las que, en ocasiones, motivaban la alternativa de la esclavitud. De ahí la medida liberadora ligada al año jubilar. Medida que también sirve para poner coto a la usura.

Resumiendo: cada siete días, un día de descanso; cada siete años, un año de descanso: cada siete semanas de años sabáticos, un año jubilar.

La séptima época de la historia de la salvación: la nueva era

Detengámonos un poco en la narración que sobre la genealogía de Jesús nos ofrece el evangelista Mateo.

Los dieciséis primeros versículos del evangelio de Mateo están repletos con los nombres de los antepasados de Jesucristo desde Abrahán: Abrahán engendró a Isaac, Isaac a Jacob, Jacob a Judá, Judá a Fares... así hasta llegar a José, el esposo de María, de la cual nació Jesús. Al hacer el recuento de las generaciones (Mt 1, 17) tenemos: catorce generaciones (7 + 7) desde Abrahán hasta el rey David; otras

catorce generaciones (7 + 7) desde David hasta la cautividad de Babilonia; y, finalmente, otras catorce generaciones (7 + 7) desde la cautividad de Babilonia hasta Cristo. En definitiva, son seis bloques de siete generaciones cada uno. Por tanto, la era que se inicia con Jesús es la número siete y en ella se produce el culmen. Podríamos decir que se inicia entonces la gran era jubilar de la historia dado que a partir de ese momento la humanidad, gracias a la pasión, muerte y resurrección de Jesús, recobra su antigua dignidad que el pecado le había arrebatado.

Jesús es consciente de que con él ha comenzado un nuevo tiempo de gracia y así lo vemos en el pasaje ocurrido en la sinagoga de Nazaret (Lc 4, 16-20). Estaba Jesús, según su costumbre, en la sinagoga del pueblo y se levantó para hacer la lectura correspondiente. Le dieron el rollo del profeta Isaías y lo abrió en el lugar donde estaba escrito lo siguiente: “El Espíritu del Señor está sobre mí porque me ha ungido para anunciar la Buena Noticia a los pobres, me ha enviado a predicar a los cautivos la libertad, a los ciegos la recuperación de la vista, para poner libertad a los oprimidos, para anunciar el año de gracia del Señor”. Tras la lectura del texto de Isaías se creó entre los paisanos de Jesús una explicable expectación: ¿Cuál sería su comentario a semejante profecía, tan conocida del pueblo y tan esperada en su cumplimiento? Jesús dijo sencillamente: “Hoy se ha cumplido esta palabra que acabáis de escuchar”. Daba a entender que el Mesías anunciado por el profeta era precisamente él y que en él comenzaba el tiempo tan deseado; había llegado el día de la salvación, la plenitud de los tiempos. Cristo será el jubileo del Padre.

José Antonio GOÑI